

**ACTA DE LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
VIÑEDOS EMILIANA S.A.**

En Santiago, a 19 de abril del año 2011, en Nueva Tajamar 481, Torre Sur, 6° Piso, La Araucana, Salón Antú, comuna de Las Condes, ciudad Santiago 10:10 horas, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Viñedos Emiliana S.A. correspondiente al año 2011.

Presidió la Junta don Sergio Calvo Salas. Actuó como secretario el Gerente General interino don Karel Havliczek Paci.

1) Asistencia y Constitución de la Junta

Se encontraban presentes o debidamente representadas 565.219.610 acciones de un total de 636.428.572 acciones pagadas, lo que arroja una asistencia del 88,81% del total de las acciones en que se encuentra dividido el capital social. La asistencia a la junta se resume en el cuadro siguiente:

ACCIONISTA SR.	ACCIONES POR SÍ	ACCIONES POR PODER	TOTAL DE ACCIONES
Larraín Santa María Alfonso	313.790	78.882.653	79.196.443
Calvo Salas Sergio	427.777	59.727.162	60.154.939
Amenábar Vives Gonzalo		64.095.135	64.095.135
Marín Jordán José Antonio	451.749	61.867.104	62.318.853
Guilisasti Gana José Manuel	491.694	11.202.970	11.694.664
Gana de Guilisasti Isabel	1.600.000	112.022	1.712.022
Guilisasti Gana Rafael	600.408	284.559.181	285.159.589
Gutiérrez Jorquera Arturo	2.678		2.678
Vargas Jaque Maria I.	14.138		14.138
Vásquez Bardi Sergio	295.680		295.680
* SUBTOTALES	4.197.914	560.446.227	564.644.141

PODERES EN BLANCO		586.607
* TOTAL DE ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS		565.230.748
		88,81%

Siendo el quórum mínimo para sesionar el de mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, y encontrándose presentes o debidamente representadas más acciones de lo exigido por la ley o los estatutos para la celebración de una junta ordinaria, según se ha dejado constancia más arriba, el Presidente tuvo por constituida la Junta correspondiente al año 2011, sin más trámite.

2) Convocatoria

El Presidente señaló que la Junta había sido convocada de conformidad a la ley y a los estatutos de la sociedad con el fin de que los señores accionistas conocieran y resolvieran acerca de las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2010;
2. Elección de nuevo Directorio;
3. Aprobación de la distribución de utilidades y política de Dividendos;
4. Designación Auditores Externos para el Ejercicio 2011;
5. Determinación de la remuneración del Directorio para el año 2011;
6. Determinación de la remuneración de los Directores integrantes del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2011;
7. Determinación del Periódico en que se publicarán los avisos de citación;
8. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de la Ley 18.046;
9. Otras materias de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La presente Junta fue citada por el Directorio de la compañía en su Sesión N° 303 celebrada el día 15 de marzo de 2011.

Los avisos de citación se publicaron los días 30 de marzo, 5 y 12 de abril del año 2011, en el Diario “La Segunda”.

El Balance de la sociedad fue publicado en el Diario “La Segunda”, el día 7 de abril del 2011.

Se envió comunicación a la Superintendencia de Valores y Seguros, acompañándole la Memoria a través del sistema SEIL de este organismo el día 29 de Marzo de 2011, poniéndose a disposición del público en general a través de nuestra página web www.emiliana.cl el martes 29 de marzo de 2011.

3) Acta de la Junta Anterior - Apoderados para la firma del Acta de la presente Junta

El acta de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas fue debidamente firmada, por el Presidente señor Sergio Calvo Salas, el secretario señor Rafael Guilisasti Gana y por los señores accionistas designados para ello, don Aldo Solari Villa, Sergio Vasquez Bardi, Juan José Marco Olmo.

El Presidente señaló que corresponde designar tres señores accionistas que firmarán el acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Para quedar cubiertos ante una eventual ausencia de algunos de ellos, la Junta, a la unanimidad, acordó designar a los siguientes cinco accionistas, a fin de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta: Maria Vargas Jaque, Sergio Vasquez Bardi, Isabel Gana de Guilisasti, Jose Guilisasti Gana y Arturo Gutiérrez Jorquera.

4) Sistema de votación en la junta

El Presidente informó acerca del sistema de votación en la junta indicando que los artículos 62 y 64 de la Ley de Sociedades Anónimas disponen que todas las materias se votarán individualmente a menos que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Atendido lo anterior, comunicó a los señores accionistas que el Directorio acordó proponer a la Junta que, por unanimidad, permitiera que se omita la votación individual de las materias que

serán sometidas al conocimiento de los accionistas y que se proceda a su aprobación por aclamación. Agregó que de lo contrario, se propone utilizar el sistema de papeletas por escrito con escrutinio público. Dejó constancia de que esta posibilidad está expresamente prevista por la Ley de Sociedades Anónimas y por la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta, por unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, prestó su aprobación a la propuesta de proceder por aclamación a la aprobación de las materias a tratarse en la reunión.

5) Tabla

1) Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2010.

El Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general, la memoria anual en el sitio web de la sociedad, www.emiliana.cl, además de disponer de ejemplares de la misma, en las oficinas corporativas de la compañía para aquellos accionistas que lo soliciten.

Agregó que en la Memoria se da cuenta de todo lo ejecutado por la sociedad durante el ejercicio 2010, incluyendo el Balance y los Estados Financieros con un resultado que arrojó una utilidad de \$ **888.299.000** habiendo sido el resultado, antes del impuesto a la renta e interés minoritario, de \$ **968.206.000**.

Las Cuentas de Capital y Reservas, consideradas las variaciones patrimoniales que se explican en la Nota N° 17 a los Estados Financieros, quedan como sigue:

Capital emitido	\$ 12.423.854.000.- (Doce Mil Cuatrocientos Veintitrés Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil pesos)
Prima de Emisión	\$ 44.762.000.- (Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil pesos)
Otras reservas	\$ 293.552.000.- (Doscientos Noventa y Tres Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil pesos)

Ganancias Acumuladas	\$ 18.893.700.000.- (Dieciocho Mil Ochocientos Noventa y Tres Millones Setecientos Mil pesos)
Utilidades del ejercicio	\$ 888.299.000.- (Ochocientos Ochenta y Ocho Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil pesos)
Total del Patrimonio	\$ 31.655.809.000.- (Treinta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Nueve Mil pesos)

Luego de ofrecer la palabra a los asistentes, la Junta aprobó, por aclamación dada por la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, tanto la Memoria, como el Balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos.

El Presidente recordó a los señores accionistas que a partir del año 2010, Viñedos Emiliana S.A. emite sus estados financieros bajo las normas IFRS.

A continuación indicó que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1945 del 29 de septiembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto al tratamiento a seguir con los ajustes IFRS de primera aplicación, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, controlar en forma separada el monto de estos ajustes del total de las ganancias acumuladas al 31 de Diciembre de 2010 y mantener su saldo en dicha cuenta.

La Junta aprobó, por aclamación dada por la unanimidad de los accionistas asistentes la propuesta del Directorio.

2) Elección de nuevo Directorio

El Presidente informó que, debido al sensible fallecimiento del director señor Eduardo Morandé, a quien dedicó palabras de reconocimiento, correspondía proceder a la renovación total de los miembros del Directorio de la compañía. Indicó que han sido propuestas las siguientes personas para que sean electas como directores:

- a) Sergio Calvo Salas

- b) Rafael Guilisasti Gana
- c) Alfonso Larraín Santa María
- d) Isabel Guilisasti Gana;
- e) Jose Antonio Marín Jordán quien postula como director independiente propuesto por el accionista Constructora Santa Marta Ltda.;
- f) Gonzalo Amenábar Vives quien postula como director independiente propuesto por el accionista Cristalerías de Chile S.A.;
- g) Jorge Marshall Rivera quien postula como director independiente propuesto por el accionista Rentas Santa Bárbara S.A.

El Presidente informó que todos los candidatos a directores independientes habían cumplido con las formalidades y requisitos señalados en el artículo 50 bis de la ley 18.046.

A continuación agregó que, al no haber más proposiciones presentadas a la mesa, los señores accionistas podrán, a su elección, votar por cualquiera de las personas antes propuestas o por cualquier otra que sea de su preferencia, para lo cual deberá presentarse a la mesa el nombre de cualquier otro candidato.

Los accionistas emitieron su voto a viva voz según el orden de llegada a la Junta.

Realizado el recuento de votos, se declaró como directores electos de Viñedos Emiliana S.A. a las siete primeras mayorías, esto es:

Director Electo	Nº de Acciones
Rafael Guilisasti Gana	100.000.000
Sergio Calvo Salas	71.849.603
Alfonso Larraín Santa Maria	79.196.443
Jose Antonio Marin Jordan	62.318.853
Gonzalo Amenábar Vives	64.095.135
Isabel Guilisasti Gana	95.159.589
Jorge Marshall Rivera	91.712.022

De conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la ley de sociedades anónimas y a la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia en actas del voto de cada uno de los señores accionistas asistentes de manera de determinar si los directores han sido elegidos con los votos del controlador:

Accionista	Acciones Por Si o Por Poder	Director
Alfonso Larraín Santa María	79.196.443	Alfonso Larraín Santa María
Sergio Calvo Salas	60.154.939	Sergio Calvo Salas
Gonzalo Amenábar Vives	64.095.135	Gonzalo Amenábar Vives
Jose Guilisasti Gana	11.694.664	Sergio Calvo Salas
Jose Antonio Marin Jordan	62.318.853	Jose Antonio Marin Jordan
Isabel Gana de Guilisasti	1.712.022	Jorge Marshall Rivera
Rafael Guilisasti Gana	100.000.000	Rafael Guilisasti Gana
Rafael Guilisasti Gana	95.159.589	Isabel Guilisasti Gana
Rafael Guilisasti Gana	90.000.000	Jorge Marshall Rivera
Arturo Gutierrez Jorquera	2.678	No Vota
Maria Vargas Jaque	14.138	No Vota
Sergio Vasquez Bardi	295.680	No Vota
Totales	564.644.141	

Finalmente, dando cumplimiento a lo señalado en la Circular N°1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los siguientes accionistas asistentes expresaron su calidad de miembros del controlador o de personas relacionadas a éste:

- Alfonso Larraín Santa Maria.
- Sergio Calvo Salas.
- Jose Guilisasti Gana.
- Isabel Gana de Guilisasti.
- Rafael Guilisasti Gana.

3) **Distribución de utilidades y política de dividendos**

a) Distribución de utilidades

El Presidente informó en primer término, acerca de la distribución de utilidades, señalando que durante el ejercicio 2010, se repartió el dividendo provisorio N° 90 de \$1,0 pesos por acción por un monto total de \$ 636.428.000.-, pagado el día 29 de Octubre de 2010.

A continuación, señaló que el Directorio acordó proponer a la Junta la aprobación como definitivo del dividendo provisorio señalado.

La Junta, por unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, aprobó por aclamación, como dividendo definitivo, el dividendo provisorio distribuido y pagado durante el año 2010, con cargo a utilidades de dicho ejercicio.

Asimismo, se presentó la propuesta del Directorio de repartir, un dividendo definitivo de carácter mixto, por la suma total de M\$ 318.214, equivalente a \$ 0,5.- por acción, a pagarse el día 18 de mayo del 2011. El 79,15% de este dividendo por un monto de M\$251.870 equivalente a \$0,3958.- pesos por acción, se pagará con cargo al resto de las utilidades del ejercicio 2010; mientras que el 20,85% restante por un monto de M\$66.344 equivalente a \$0,1042.- pesos por acción, se pagará con cargo al Fondo de Reserva Futuros Dividendos.

El Presidente concluyó indicando que, con el pago de los dividendos antes indicados, se estaría repartiendo el 100% de las utilidades generadas durante el ejercicio 2010 dando cumplimiento a lo acordado en la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2009 donde se acordó repartir, a lo menos, el 40% de las utilidades que se generaran durante dicho ejercicio.

La Junta aprobó por aclamación dada por la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, la distribución de utilidades propuesta.

b) Política de dividendos

El Presidente indicó que, en materia de política de dividendos, el Directorio de la Compañía propone el reparto de a lo menos, el 40% de las utilidades que se generen durante el ejercicio

2011. El resto de las utilidades no distribuidas, pasarán a engrosar el Fondo de Reserva de Futuros Dividendos.

Asimismo, señaló que es intención del Directorio proponer a la Junta que se lo faculte para distribuir dividendos provisorios, adicionales o eventuales, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011 y al Fondo de Reservas de Futuros Dividendos, pudiendo fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago.

Indicó que esta política de dividendos ha sido comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros como hecho esencial.

Finalmente indicó que el cumplimiento de la política de dividendos aquí señalada, quedará condicionado a las disponibilidades de caja que se generen, por lo que el Directorio ha solicitado a la Junta la facultad de modificar los montos y las fechas de pago, si fuese necesario.

La Junta aprobó por aclamación dada por la unanimidad de los asistentes con derecho a voto, la política de dividendos propuesta.

c) Procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos

El Presidente señaló que, de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que la Compañía ha adoptado todas las medidas de seguridad para el pago de los dividendos, continuándose con los métodos aprobados en Juntas anteriores.

A continuación, informó a la Junta de Accionistas sobre los procedimientos utilizados para el pago y distribución de los dividendos establecidos en la Circular N°687 de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta, por unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, aprobó por aclamación el procedimiento a utilizarse para el pago de dividendos.

4) Designación de auditores externos para el ejercicio 2011.

El Presidente señaló que, según el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a los auditores externos que examinarán los estados financieros del ejercicio de la sociedad.

Se propuso a la firma RSM Auditores Ltda. como auditores externos para el ejercicio 2011, proposición que fue aprobada por aclamación dada por la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto.

5) Remuneración del Directorio para el año 2011.

El Presidente informó que el Directorio ha acordado proponer a la Junta que para el año 2011, se remunere a los miembros del mismo con un monto de 40 UF por sesión asistida más un 2,5% de las utilidades líquidas del ejercicio. Asimismo, se propone que al Presidente del Directorio se le remunere con la cantidad de 100 UF mensuales, por las responsabilidades ejecutivas de su cargo.

La Junta aprobó, por aclamación dada por la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, la remuneración propuesta para el Directorio y el Presidente del mismo durante el año 2011.

6) Remuneraciones integrantes Comité de Directores y presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2011.

El presidente informó que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la ley 18.046, corresponde a esta Junta, fijar la remuneración de los Directores que integran el Comité de Directores.

Indicó que el Directorio ha acordado proponer a la Junta que se remunere a los Directores integrantes del Comité de Directores con un monto ascendente a las 20 UF por sesión asistida más un porcentaje de las utilidades equivalente a un tercio de lo que recibe cada director en su calidad de tal.

Asimismo, informó que corresponde pronunciarse acerca del presupuesto de funcionamiento del citado Comité. Al efecto, señaló que el Directorio propone un presupuesto ascendente a la suma de \$10.000.000 anuales.

La Junta, por aclamación dada por la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, aprobó la propuesta de remuneración y gastos de funcionamiento del Comité de Directores

Finalmente, se dejó constancia de que los gastos originados durante el ejercicio 2010 con motivo del funcionamiento del Comité de Directores ascendieron a la cantidad de \$ 2.999.997.-

Por último se informó que el Directorio acordó incluir en la Memoria Anual las actividades desarrolladas por el Comité durante el ejercicio pasado; las remuneraciones percibidas por sus integrantes, y los gastos de su funcionamiento (incluidos sus asesores), informando de cada una de estas partidas a la Junta.

7) Publicación de avisos de citación próxima Junta.

El Presidente señaló que según la legislación vigente, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en el cual se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas. Señaló que el Directorio acordó proponer el diario La Segunda para esos efectos.

La Junta, por aclamación dada por la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, acordó que la publicación se realice en el Diario "La Segunda".

8) Operaciones del artículo 146 y siguientes de la ley N° 18.046.

El señor Sergio Calvo informó que las transacciones entre empresas relacionadas se explican en Nota N° 10 de los Estados Financieros y se incluyen en la Memoria publicada en la página web de la compañía. Agregó que todas ellas fueron aprobadas tanto por el Directorio como por el Comité de Directores.

Asimismo, se dejó constancia que el directorio ha aprobado la "Política general de Habitualidad para Operaciones con Partes relacionadas de Viñedos Emiliana S.A." que considera como operaciones habituales aquellas que la compañía realice corrientemente con partes relacionadas dentro de su giro social y que sean necesarias para el normal desarrollo de las actividades de la misma.

Agregó que sin perjuicio de lo anterior, Viñedos Emiliana S.A. sólo podrá realizar operaciones con partes relacionadas cuando éstas se ajusten en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado.

El Presidente ofreció la palabra sobre esta materia a los accionistas asistentes, quienes por aclamación dada por la unanimidad de ellos, aprobaron las operaciones realizadas por la Compañía con partes relacionadas.

9) Otras materias

a. Informe del Comité de Directores

El Presidente informó a los señores accionistas que durante todo el año -desde la última Junta de Accionistas - ha estado en funcionamiento el Comité de Directores. Dicho organismo ha realizado e informado al Directorio aquellos actos que le encomienda la ley. El Directorio tuvo oportunidad de pronunciarse, luego de revisar el acta que le hiciera llegar el Comité, de los siguientes acuerdos adoptados por dicho Comité y en el siguiente orden:

- a) El Comité examinó los informes de los auditores externos respecto del ejercicio del año 2010; el balance y los estados financieros de la Compañía durante el mismo período, habiendo aprobado cada uno de ellos, y comunicado el hecho al Directorio.
- b) El Comité ha propuesto como auditores externos para el ejercicio 2011 a la firma RSM Auditores Ltda., proposición que el Directorio aceptó y así lo propone a la Junta de Accionistas que se celebra.
- c) El comité examinó y aprobó cada una de las operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la ley de Sociedades Anónimas.

La Junta, por aclamación de la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó los acuerdos adoptados por el Comité de Directores.

b. Exposición del Gerente General.

El presidente ofreció la palabra al Gerente General interino de la sociedad, señor Karel

Havliczek, quien se refirió a los resultados de la compañía durante el año 2010, en particular a las ventas, utilidades y nivel de endeudamiento de la misma. Destacó los elementos considerados claves durante el año 2010 como el aumento en los ingresos provenientes de vinos reserva y orgánicos y mostró cuadros indicativos del comportamiento de las monedas en los distintos mercados de destino.

Asimismo, se refirió en detalle de la liquidación de los seguros por el terremoto del 27 de febrero de 2010, indicando los montos pagados y por pagar, por las compañías de seguros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levantó la Junta siendo las 10:45 horas.

Sergio Calvo Salas
Presidente

Karel Havliczek
Secretario

Maria Vargas Jaque

Sergio Vasquez Bardi

Arturo Gutiérrez Jorquera